

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: **004498628** Inciso No.: 0113
R.F.C.: TGF1712065Y4 No. Cliente: **001480544**
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
TRANSPORTES GFSE S.A. DE C.V.

Endoso: 832507
Pague antes de: 12/11/2023
Plazo de Pago: 30 días naturales



BLVD BOSQUE DE SAN ISIDRO NUM 1116 SAN ISIDRO
C.P. 45147 ZAPOPAN, JAL.

Duración: 327 Vigencia: a las 12 Hrs

Fecha de Exp.	Desde	Hasta
D 13 M10 A 2023	D 13 M10 A 2023	D 04 M09 A 2024

Certificado: 832507	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos: \$0.00
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$0.00	Gastos: \$500.00
Servicio: PARTICULAR	Forma de Pago: Contado	Subsecuentes: \$0.00	I.V.A.: \$988.11
	Bonificación: \$0.00	Prima Neta: \$5,675.68	Prima Total: \$7,163.79

Tipo: AUTOS	Descripción: HYUNDAI GRAND I10 GL ESTANDAR 5 PTAS.		
Carga:	No. Motor: G4LAPM583792	Capacidad: 05 PASAJEROS	Modelo: 2024
Clave: C0360007	Color:	Serie: MALB25ACXRM454171	Placas:

	Coberturas Amparadas	Deducible	Límite Máximo de Responsabilidad	Prima
1	Daños Materiales	5% ¹	VALOR FACTURA	\$2,275.52
2	Robo Total	5%	VALOR FACTURA	\$1,186.67
3	Responsabilidad Civil Daños a Terceros		\$ 3,000,000	
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Bienes		\$ 1,500,000 POR EVENTO	\$636.27
	Responsabilidad Civil Daños a Terceros en sus Personas		\$ 1,500,000 POR EVENTO	\$370.21
	Extensión de Responsabilidad Civil		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil del Hijo Menor		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Remolques		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil Motociclista, Ciclista y/o Conductor			
	Carrito de Golf		AMPARADO	
	Responsabilidad Civil por Tumbaburros y/o Canastillas		AMPARADO	
4	Gastos Médicos Ocupantes		\$ 500,000 POR EVENTO	\$235.40
5	Defensa Jurídica y Asistencia Legal		AMPARADO	\$392.40
14	ANA Asistencia		VIAL VIAJES	\$403.15
31	Responsabilidad Civil Catastrófica por Muerte a Terceras Daños a Terceros en sus Personas		\$ 2,000,000	\$176.06



Las sumas aseguradas de RC Bienes y Personas se sumarán y operan como límite único y combinado

A.N.A. Compañía de Seguros S.A. de C.V. asegura de conformidad con las Cláusulas de esta póliza y Condiciones Generales de la misma durante la vigencia establecida, el vehículo descrito en este documento, contra los riesgos que aparecen y que figuran como límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de Amparado

Se invita al Asegurado a conocer los alcances reales de su cobertura, las exclusiones que le aplican y si el producto cuenta con restricciones en el sitio: www.anaseguros.com.mx donde podrá consultar dicha información.

Artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Canal de Venta, Agente: 13184 OSCAR FABIAN DE LUNA BONALES

Tel. 3323010717

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 13 de Octubre de 2023

Firma del
Funcionario

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV
www.anaseguros.com.mx

Tecoyotitla #412 Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico, (55) 5322-8200

4844a4c4c7ebc73e70781bfb

ORIGINAL - ASEGURADO

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: 004498628 Inciso No.: 0113
R.F.C.: TGF1712065Y4 No.Cliente: 001480544
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
TRANSPORTES GFSE S.A. DE C.V.

Endoso: 832507
Pague antes de:12/11/2023
Plazo de Pago: 30 días naturales



BLVD BOSQUE DE SAN ISIDRO NUM 1116 SAN ISIDRO C.P.45147 ZAPOPAN, JAL.		Duración: 327 Vigencia: a las12 Hrs		
		Fecha de Exp.	Desde	Hasta
		D 13 M10 A 2023	D13 M10 A2023	D04 M09 A 2024
Certificado: 832507	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes		Recargos: \$0.00
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial:	\$0.00	Gastos: \$500.00
Servicio:PARTICULAR	Forma de Pago: Contado	Subsecuentes:	\$0.00	I.V.A.: \$988.11
	Bonificación: \$0.00	Prima Neta:	\$5,675.68	Prima Total: \$7,163.79
Tipo: AUTOS	Descripción: HYUNDAI GRAND I10 GL ESTANDAR 5 PTAS.			
Carga:	No.Motor: G4LAPM583792	Capacidad: 05 PASAJEROS		Modelo: 2024
Clave: C0360007	Color:	Serie: MALB25ACXRM454171		Placas:

DESCRIPCIÓN

LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGUROS SE EMITE EN EL ENTENDIDO QUE LOS RECURSOS QUE SE EMPLEAN PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE SEGURO SON PROPIEDAD DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, Y EN CASO CONTRARIO, HA NOTIFICADO ESTE HECHO A LA ASEGURADORA, AGENTE DE SEGUROS O EJECUTIVO DE CUENTA, Y HA PROPORCIONADO LOS DATOS Y DOCUMENTOS DEL O LOS PROPIETARIOS REALES Y/O PROVEEDORES DE LOS RECURSOS A FIN DE IDENTIFICARLOS.

QUEDAN EXCLUÍDOS LOS RIESGOS DE LA PRESENTE PÓLIZA EN CASO DE QUE EL USO Y/O SERVICIO DE LA UNIDAD SEAN DIFERENTES A LOS DECLARADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, INCLUYENDO PERO NO LIMITÁNDOSE AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, TRANSPORTE DE CARGA Y/O TRANSPORTE DE PASAJEROS (CABIFY, UBER, TAXI, EASY TAXI O CUALQUIER OTRO SERVICIO QUE SE PRESENTE POR MEDIO DE APLICACIONES MÓVILES)

BENEFICIO ADICIONAL DE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.

ANA SEGUROS AMPARA LOS GASTOS VETERINARIOS O DE CREMACIÓN EN CASO DE PERDIDA DE VIDA DE LA MASCOTA OCUPANTE DEL VEHÍCULO ASEGURADO (ÚNICAMENTE PERROS O GATOS), EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y SIEMPRE QUE LA MASCOTA VAYA DENTRO DEL COMPARTIMENTO DISEÑADO PARA LA TRANSPORTACIÓN DE PERSONAS. ESTE BENEFICIO OPERA POR MEDIO DE REEMBOLSO.

EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ HASTA 120 UMA DIARIA. DE EXISTIR MÁS DE UNA MASCOTA LESIONADA, ESTE LÍMITE SE DIVIDE DE MANERA PROPORCIONAL. ES ÚNICO POR EVENTO, NO SE REHABILITA.

EN CASO DE SINIESTRO ES NECESARIO INFORMAR QUE LA MASCOTA VIAJABA EN EL VEHÍCULO.

SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES O DAÑOS PREEXISTENTES EN LAS MASCOTAS QUE NO SE DERIVEN DIRECTAMENTE DEL ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO.

** CLAUSULA DE BENEFICIARIO PREFERENTE **

EN CASO DE PÉRDIDA QUE AMERITE INDEMNIZACIÓN, ESTA SERÁ PAGADERA PREFERENTEMENTE A: ACTIVOS PRODUCTIVOS HASTA DONDE REPRESENTEN SUS INTERESES.
ESTA PÓLIZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN LA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO PREFERENTE

Canal de Venta, Agente: 13184 OSCAR FABIAN DE LUNA BONALES Tel. 3323010717
En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 13 de Octubre de 2023

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV | Tecoyotitla #412 Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Alvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200
www.anaseguros.com.mx

4844a4c4c7ebc73e70781bfb

ORIGINAL - ASEGURADO

PÓLIZA DE SEGURO AUTOMÓVILES

No. de Póliza: **004498628** Inciso No.: 0113
R.F.C.: TGF1712065Y4 No. Cliente: **001480544**
Nombre y Dirección del Contratante y/o Asegurado
TRANSPORTES GFSE S.A. DE C.V.

Endoso: 832507
Pague antes de: 12/11/2023
Plazo de Pago: 30 días naturales



BLVD BOSQUE DE SAN ISIDRO NUM 1116 SAN ISIDRO
C.P. 45147 ZAPOPAN, JAL.

Duración: 327 Vigencia: a las 12 Hrs

Fecha de Exp.	Desde	Hasta
D13 M10 A 2023	D13 M10 A 2023	D04 M09 A 2024

Certificado: 832507	Cobertura: AMPLIA	Pagos Subsecuentes	Recargos: \$0.00
Uso: PARTICULAR	Moneda: NACIONAL	Inicial: \$0.00	Gastos: \$500.00
Servicio: PARTICULAR	Forma de Pago: Contado	Subsecuentes: \$0.00	I.V.A.: \$988.11
	Bonificación: \$0.00	Prima Neta: \$5,675.68	Prima Total: \$7,163.79

Tipo: AUTOS	Descripción: HYUNDAI GRAND I10 GL ESTANDAR 5 PTAS.	Capacidad: 05 PASAJEROS	Modelo: 2024
Carga:	No. Motor: G4LAPM583792	Serie: MALB25ACXRM454171	Placas:
Clave: C0360007	Color:		

DESCRIPCIÓN

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., hace del conocimiento del asegurado y/o contratante del seguro que la presente póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el vehículo que se señala en la presente se encuentra asegurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro.

Por lo anterior, el asegurado y/o contratante, inicialmente como proponente del contrato de seguro, reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que ambos le han sido entregadas físicamente. No obstante lo anterior, esta compañía hace de su conocimiento que las condiciones generales están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la Institución www.anaseguros.com.mx/condiciones, así como a través del sello "QR" que aparece en el portadocumentos en el que se entrega esta póliza, o en las oficinas de la aseguradora en la dirección establecida en la presente. Asimismo, reconoce que la elección de las coberturas amparadas, deducibles y límites máximos de responsabilidad, han sido responsabilidad suya en su carácter de asegurado y/o contratante, además de que el monto de las primas es de su conocimiento, por lo que acepta que su elección no fue influenciada por la aseguradora en forma alguna, además de que sabe y entiende que la Institución cuenta con otras coberturas a las elegidas que no fueron de su interés.

Para reportes de siniestros, los 365 días del año a nuestros teléfonos:

55 5322 8282 - 55 5322 8294 Ciudad de México 800 911 2627
33 3669 5454 - 33 3616 9740 Guadalajara 800 091 2912
81 8133 3535 - 81 8363 7262 Monterrey 800 623 4262
001 52 55 5322 8282 Internacional

Unidad Especializada para la Atención a Usuarios (UNE)

Ubicada en Tecoyotitla No. 412, Planta Baja, Col. ExHacienda de Guadalupe Chimalistac, C.P. 01050, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 18:00 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, con número de teléfono 55-5322-8200 y al correo une@anaseguros.com.mx.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx, teléfono 800 999 8080 y 55 5340 0999, o consultar la página electrónica en internet www.condusef.gob.mx.

Glosario de abreviaturas

R.F.C. Registro federal de contribuyentes	RC Responsabilidad civil	I.V.A. Impuesto al valor agregado
No. Número	Hrs. Horas	C.P. Código Postal
Col. Colonia	Del. Delegación	V.FACT Valor Factura
Mult. Multianual	Nal. Nacional	Exp. Expedición
P. Prima	Pers. Personas	Mens. Mensual
Catast. Catastrófica	Emp. Empleado	Eco. Económico
		Conv. Convenido

Las abreviaturas que aplican a la descripción del vehículo, se encuentran en las condiciones generales.

Canal de Venta, Agente: 13184 OSCAR FABIAN DE LUNA BONALES Tel. 3323010717

En testimonio de lo cual A.N.A. Compañía de Seguros firma la presente en Ciudad de México, a 13 de Octubre de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 01 de Agosto de 2023, con el número CNSF-S0089-0260-2023/CONDUSEF-006066-01.

A.N.A. Compañía de Seguros SA de CV | Tecoyotitla #412 ExHacienda de Guadalupe Chimalistac C.P. 01050 Álvaro Obregón, Ciudad de México, (55) 5322-8200
www.anaseguros.com.mx